



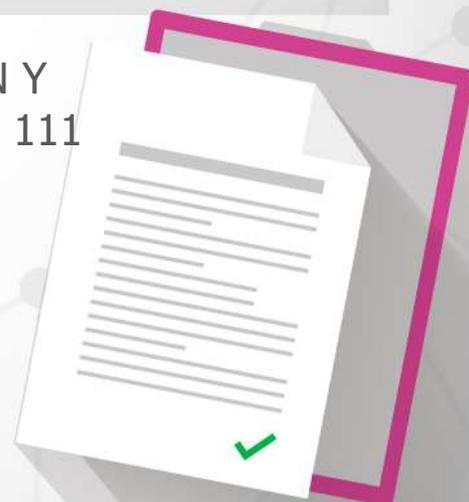
# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 111  
JUEVES 30 DE MARZO DE 2017





### Estadística del día 30 de marzo de 2017

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	3
Banco de México	1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1
Congresos de los Estados	1
Comisión de Administración de la Cámara de Senadores	2
Iniciativas	7
Dictámenes de primera lectura	1
Dictámenes a discusión y votación	7
Mesa Directiva	1
Solicitudes de excitativas	2
<b>Total asuntos programados</b>	<b>104</b>
<b>Total asuntos atendidos</b>	<b>27</b>



**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Jueves, 30 de marzo de 2017**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 28 de marzo de 2017.

**Trámite**

Aprobada en votación económica

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Sen. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta del Parlamento Latinoamericano**, con la que remite la **Resolución No. 42 de la Asamblea Nacional de Panamá**, por la que **lamenta el sensible fallecimiento del connotado político Gustavo Carvajal Moreno**.

**Trámite**

De enterada

2. De la **Sen. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta del Parlamento Latinoamericano**, con la que remite la **Declaración sobre Migraciones en América Latina y el Caribe**, adoptada por la Junta Directiva del PARLATINO, el 24 de marzo de 2017, en la Ciudad de México.

**Trámite**

De enterada



3. Del **Sen. Arturo Zamora** Jiménez, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido**, a partir del 30 de marzo de 2017.

**Aprobado en votación económica**

### III. BANCO DE MÉXICO

1. Oficio con el que remite **copia del dictamen a sus estados financieros**, correspondientes al **ejercicio 2016**.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a la comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	---

### IV. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

1. Oficio con el que remite:
  - Su **Informe de Actividades** correspondiente al **año 2016** y
  - El **Calendario Anual de Difusión de la Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Instituto**, correspondiente a **2017**.

<b>Trámite</b>	Se da por recibido y se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Población y Desarrollo
----------------	---

### V. CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. Oficio del **congreso del estado de Baja California Sur**, con el que remite **proyecto de decreto** por el que **se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos** y la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**.



<b>Trámite</b>	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

## VI. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

- 1. Proyecto de presupuesto de dietas, honorarios, sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para el mes de abril de 2017.**

**Aprobado en votación económica**

- 2. Informe del presupuesto ejercido por la Cámara de Senadores al mes de febrero de 2017.**

<b>Trámite</b>	De enterada
----------------	-------------

## VII. INICIATIVAS

- 1. Proyecto de decreto que reforma el **párrafo 2 del artículo 12 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral** presentado por el Sen. Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que, en lo que se refiere al **procedimiento de los medios de impugnación**, cuando se trate de impugnaciones relacionadas con medidas vinculadas al derecho fundamental de paridad de género, **las mujeres ciudadanas mexicanas en general, cuentan legitimación para solicitar su tutela**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--



2. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**, presentada por el Sen. Héctor **Flores Ávalos**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **eliminar las distorsiones existentes en el mecanismo del IVA, modificar las tasas del impuesto para facilitar su administración y fomentar el federalismo fiscal**, incorporando un mecanismo de impuesto al consumo que será aplicado por las entidades federativas de manera similar a la forma como opera actualmente el impuesto local sobre servicios turísticos.

Para lograr la consecución de tales objetivos, **se propone una tasa de 3% en lugar de la tasa 0% prevista en el artículo 2º-A**, reduciendo, a su vez, la tasa general a 10%, con lo cual los consumidores no verán impactada su economía por las modificaciones en el gravamen

<b>Trámite</b>	Se turna a la legisladora por no competencia
----------------	--

3. *Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentada por las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que las personas profesionales de la información **tendrán el derecho a desempeñarse de manera libre y a mantener el secreto profesional**, así como a no ser obligados a revelar sus fuentes de información.

- El Estado **garantizará la seguridad de las personas que ejerzan el periodismo**; así como las condiciones para que, quienes sean perseguidos arbitrariamente en el ejercicio de dicha actividad profesional, puedan vivir y trabajar con dignidad.



<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se **adicionan dos párrafos al artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales**, presentada por el Sen. Marco Antonio **Blásquez Salinas**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que en los delitos del CPPP se agotarán las líneas de investigación relativas a la condición de periodista de la víctima. Para tal efecto, se llevará a cabo un análisis de la labor informativa del periodista identificando las personas y grupos criminales que pudieran resultar con interés en perpetrar la agresión así como los vínculos de estos con servidores públicos.

Corresponde al titular de la institución de procuración de justicia **disponer lo necesario y cuidar que la investigación se realice**. El incumplimiento de esta obligación será causa de remoción del Procurador de Justicia o Fiscal General.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos
----------------	--

5. *Proyecto de decreto que **reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor**, presentada por la Sen. Yolanda **de la Torre Valdez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone una adopción en cuanto al cambio de paradigma sobre la carga de la superación de la discapacidad, situando al Estado, representado por la Procuraduría Federal del Consumidor, **como el agente de cambio necesario para reinterpretar el sentido** de la accesibilidad como una medida de no discriminación, legal y acorde, con los compromisos que



el país ha adquirido, por encima de los intereses comerciales de los proveedores de bienes y servicios

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos
----------------	--

6. *Proyecto de decreto por el que se **reforma la Ley del Seguro Social**, presentada por el Sen. José María **Martínez** Martínez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto **garantizar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres**; fomentar la corresponsabilidad en la formación de los menores; y fortalecer a las más de 31.9 millones de familias mexicanas. Por tanto, **permitir en igualdad jurídica el acceso a mujeres y hombres al servicio de guarderías**.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Estudios Legislativos
----------------	--

7. *Proyecto de decreto por el que se **reforman las fracciones II y III del artículo 100 de la Ley General de Salud**, presentada por la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros.*

### **Síntesis**

La iniciativa busca **la prohibición de estudios de tipo placebo en pacientes que se encuentren bajo condiciones críticas**, considerando que hay instancias de salud que por motivos presupuestarios llevan a cabo esta práctica.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos
----------------	---



## VIII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. **Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.**, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional; de Marina; de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

La Minuta **tiene por objeto** adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, respecto al **otorgamiento de los créditos a los militares en el activo; asimismo para la solvencia de cónyuges que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas y que por su actividad laboral sean beneficiarios de créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social o de cualquier otra institución de seguridad social** que otorgue esta prestación a cónyuges o concubinas de militares para adquirir vivienda.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

## IX. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

El proyecto de decreto **propone facultar al Instituto Nacional de Migración para recibir y atender denuncias formuladas contra extranjeros** por la presunta comisión de delitos.

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--



Votación nominal							
Votos a favor	66	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	66
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**2. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Migración, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto propone que el Instituto Nacional de Migración deba observar la salvaguarda de los derechos humanos en la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migrantes en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia.

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal							
Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**3. Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Migración y la Ley de Nacionalidad, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto contribuir a la protección y defensa de los derechos fundamentales de los migrantes, regulares e irregulares, además de elevar al más alto rango el principio de no discriminación. Asimismo, buscar dar mayor flexibilización en lo relativo al proceso de regulación de condiciones migratorias, además de eliminar ciertas contradicciones que tiene la Ley de Migración.

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--



Votación nominal							
Votos a favor	73	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	73
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar y adicionar los artículos 2, 119, 20, 20, 22 y 24 con el objeto de armonizar su contenido con la Constitución, incorporando a la legislación ordinaria los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; pro persona; presunción de inocencia; y actualizar el contenido del principio de no discriminación conforme al dictamen aprobado por la H. Cámara de Senadores de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**5. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto incluir en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, el término de Bioseguridad, defendiéndolo como el conjunto de acciones y procedimientos para prevenir, controlar y eliminar los impactos y riesgos en el desarrollo de actividades productivas



con organismos vivos, los que pueden comprometer la salud humana, dañar el medio ambiente, afectando la diversidad biológica y los ingresos económicos de la misma actividad.

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal							
Votos a favor	69	Votos en contra	10	Abstenciones	0	Votación total	79
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

6. **Proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto modificar el artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para introducir en el ejercicio de las funciones en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Asimismo, el SENASICA coadyuvará en la inspección y vigilancia del traslado de todo producto pesquero, provenientes de la pesca o acuicultura, que se realice por vía terrestre, marítima o aérea en cualquier parte del territorio.

<b>Trámite</b>	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

7. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado**



*por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.*

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar el artículo 8º y adicionar un capítulo nuevo en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para que sea la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, órgano administrativo desconcentrado de esta dependencia del Ejecutivo Federal, quien organice de forma anual el "Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables", en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de Pesca, las comisiones en esta materia de la cámaras del H. Congreso de la Unión.

Votación nominal							
Votos a favor	72	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	72
Se turna a la Cámara de Diputados para efectos constitucionales							

**X. MESA DIRECTIVA**

**1. La Junta de Coordinación Política pone a consideración del pleno los siguientes movimientos en la integración de comisiones:**

- 1) La Sen. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) causa baja como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género; y,
- 2) La Sen. Michelle Arandine Barrón Vivanco (PRI) se integra como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores África.

**Aprobado en votación económica**

**XI. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS**

**1. Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con el proyecto de decreto por el que se**



**reforma el tercer párrafo de la fracción VI del apartado A del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado el 18 de noviembre de 2015.

<b>Trámite</b>	Se emite excitativa a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

2. Del **Sen. Armando Ríos Piter**, en relación con el **proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para la **eliminación del fuero constitucional y la renovación del juicio político**, presentado el 13 de septiembre de 2016.

<b>Trámite</b>	Se emite excitativa a las comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---



- ∞ -

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE CONFORME AL CALENDARIO APROBADO PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA, LA SIGUIENTE SEMANA SE REALIZARÁN TRES SESIONES ORDINARIAS.**

**SIENDO LAS 15:15 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ MARTES 4 DE ABRIL DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

